

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 7 de febrero de 2014, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM), que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 7 de febrero de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Presupuesto Explotación

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf.
Mental

P.E.C. 2014-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	0
c) Prestaciones de servicios	0
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	39.707.480
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.166.435
b) Subvenciones y otras transferencias	4.655.111
b.1) De la Junta de Andalucía	4.595.111
b.2) De otros	60.000
c) Transferencias de financiación	29.885.934
6. Gastos de Personal	23.001.792
a) Sueldos, salarios y asimilados	18.063.449
b) Cargas sociales	4.938.343
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	16.742.952
a) Servicios exteriores	14.607.256
b) Tributos	46.636
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	2.089.060
8. Amortización del inmovilizado	832.736
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	830.000
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	830.000
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Presupuesto Explotación

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf.
Mental

P.E.C. 2014-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	40.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	40.000
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	40.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	0
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	40.577.480
Resultado HABER	40.577.480



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Presupuesto Capital

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf.
Mental

P.E.C. 2014-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2014
1. Adquisiciones de inmovilizado	0
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	0
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Presupuesto Capital

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf.
Mental

P.E.C. 2014-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2014
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	0
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	0
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p><u>MEMORIA PEC.3 "PREVISIÓN EJERCICIO 2014 DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL".</u></p>	
<p>Los objetivos generales para el ejercicio 2014 son:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1) Resolver la atención a las personas con TMG en los ámbitos residenciales y de soporte diurno, garantizando la cobertura alcanzada al cierre de 2013. 2) Posibilitar la cobertura de los Planes Individuales de Atención para personas con TMG y situación de dependencia, valoradas por el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia, cuya atención resulte inaplazable. 3) Mantener la actividad de los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al empleo, así como el nivel de contratación en empresas, respecto a 2013. 4) Mantener la cobertura de los Programas dirigidos a personas con TMG en riesgo o en situación de exclusión social: personas sin hogar o en privación de libertad. 5) Mantener el apoyo al movimiento asociativo de familiares, personas usuarias y entidades tutelares. 6) Aumentar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos para tratar de reducir el gasto operativo asociado al desarrollo de la actuación pública, manteniendo la calidad de los servicios, de acuerdo con lo establecido en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental																	
PREVISIÓN																	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																	
<p>* En el Presupuesto de Explotación para el ejercicio 2014 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los objetivos del 1 al 9:</p>																	
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>Gastos P. Residencial</td><td style="text-align: right;">32.132.745</td></tr> <tr><td>Gastos P. Soporte Diurno</td><td style="text-align: right;">4.788.883</td></tr> <tr><td>Gastos P. Tutelar</td><td style="text-align: right;">121.093</td></tr> <tr><td>Gastos P. Fomento Asociación Familiar</td><td style="text-align: right;">185.504</td></tr> <tr><td>Gastos P. Laboral</td><td style="text-align: right;">1.273.488</td></tr> <tr><td>Gastos P. Formación Usuarios/as</td><td style="text-align: right;">200.000</td></tr> <tr><td>Gastos P. Recursos Domiciliarios</td><td style="text-align: right;">1.875.767</td></tr> <tr><td>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION</td><td style="text-align: right;">40.577.480</td></tr> </table>		Gastos P. Residencial	32.132.745	Gastos P. Soporte Diurno	4.788.883	Gastos P. Tutelar	121.093	Gastos P. Fomento Asociación Familiar	185.504	Gastos P. Laboral	1.273.488	Gastos P. Formación Usuarios/as	200.000	Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.875.767	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION	40.577.480
Gastos P. Residencial	32.132.745																
Gastos P. Soporte Diurno	4.788.883																
Gastos P. Tutelar	121.093																
Gastos P. Fomento Asociación Familiar	185.504																
Gastos P. Laboral	1.273.488																
Gastos P. Formación Usuarios/as	200.000																
Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.875.767																
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION	40.577.480																
<p>* En el Presupuesto de Capital cabe destacar las siguientes partidas:</p> <p style="margin-left: 40px;">Mejoras e Inversiones en los diferentes recursos</p> <p style="margin-left: 40px;">- TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES..... 0</p> <p style="margin-left: 40px;">- TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2014..... 40.577.480</p>																	
<p>Para el cálculo de los gastos de personal del Presupuesto de Explotación:</p> <p>El PAIF publicado del ejercicio 2013, experimenta una modificación presupuestaria de fecha 25 de junio de 2013 por importe de 1.137.490 €, el cual se distribuye de la forma siguiente:</p> <p>337.490 € se aplicaron a gasto corriente y 800.000 € a personal, modificándolo de la forma siguiente:</p>																	
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>GASTOS DE PERSONAL</th> <th>PAIF INICIAL 2013</th> <th>INCREMENTO 2013</th> <th>NUEVO PAIF 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldos y Salarios</td> <td style="text-align: right;">18.314.157</td> <td style="text-align: right;">700.000</td> <td style="text-align: right;">19.014.157</td> </tr> <tr> <td>Seguridad Social</td> <td style="text-align: right;">5.098.256</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> <td style="text-align: right;">5.198.256</td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS DE PERSONAL	PAIF INICIAL 2013	INCREMENTO 2013	NUEVO PAIF 2013	Sueldos y Salarios	18.314.157	700.000	19.014.157	Seguridad Social	5.098.256	100.000	5.198.256				
GASTOS DE PERSONAL	PAIF INICIAL 2013	INCREMENTO 2013	NUEVO PAIF 2013														
Sueldos y Salarios	18.314.157	700.000	19.014.157														
Seguridad Social	5.098.256	100.000	5.198.256														
<p>Este gasto de personal 2013 modificado sirve de base para la reducción del 5%</p>																	
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>GASTOS DE PERSONAL</th> <th>NUEVO PAIF 2013</th> <th>REDUCCION 5%</th> <th>PAIF 2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldos y Salarios</td> <td style="text-align: right;">19.014.157</td> <td style="text-align: right;">950.708</td> <td style="text-align: right;">18.063.449</td> </tr> <tr> <td>Seguridad Social</td> <td style="text-align: right;">5.198.256</td> <td style="text-align: right;">259.913</td> <td style="text-align: right;">4.938.343</td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS DE PERSONAL	NUEVO PAIF 2013	REDUCCION 5%	PAIF 2014	Sueldos y Salarios	19.014.157	950.708	18.063.449	Seguridad Social	5.198.256	259.913	4.938.343				
GASTOS DE PERSONAL	NUEVO PAIF 2013	REDUCCION 5%	PAIF 2014														
Sueldos y Salarios	19.014.157	950.708	18.063.449														
Seguridad Social	5.198.256	259.913	4.938.343														



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental		
PREVISIÓN		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>		
* El Presupuesto de Ingresos se compone de las siguientes partidas:		
Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	29.885.934	
Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	0	
Ingresos de Usuarios	5.166.435	
Ingresos por Amortización	830.000	
Consejería de Igualdad para el P. de Atención Especializada	2.326.748	
Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Respiro Familiar	774.828	
Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Estancia Diurna	1.493.535	
Ingresos Financieros	40.000	
Otras Subvenciones de menor cuantía	60.000	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014	40.577.480	
<p>Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de 5.166.435 euros corresponden a ingresos de usuarios.</p>		
DEFINICIÓN DE OBJETIVOS GENERALES		
1. PROGRAMA RESIDENCIAL		
<p>Como definición general, podemos definir el Programa Residencial, como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - la vivienda, - la manutención, - determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.), - y relaciones interpersonales significativas. 		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>TIPOLOGÍA DE DISPOSITIVOS DEL PROGRAMA RESIDENCIAL</p> <p>Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casas Hogar, dispositivos para un número de usuarios y usuarias entre 10 y 20 con menor nivel de autonomía, que disponen de personal durante las 24 horas del día. • Viviendas Supervisadas, dispositivos para un máximo de 10 usuarios y usuarias, con un mayor nivel de autonomía, que no precisan presencia de personal las 24 horas del día. Existen dos modalidades según el nivel de supervisión que precisan: <ul style="list-style-type: none"> - Con mayor supervisión, incluyendo personal al menos la noche y los fines de semana. - Con una supervisión más espaciada y variable según las necesidades. • Subprogramas de Atención Domiciliaria, los cuales incluyen distintos tipos de programas que no requieren la disponibilidad de un dispositivo residencial específico. <p>Apoyo a la propia vivienda, mediante visitas periódicas del personal del Programa, en aquellos usuarios y usuarias que puedan continuar utilizando su propio domicilio o sean capaces de acceder a él tras el paso por niveles más supervisados del Programa. Incluye distintos niveles de apoyo domiciliario sin necesidad de recurrir a dispositivos más específicos.</p> • Plazas en Pensiones, para usuarios y usuarias con autonomía pero que precisan algún tipo de entorno protector. • Residencias. <p>2. PROGRAMA DE SOPORTE DIURNO</p> <p>Se basa en tres tipos de recursos:</p> <p>a) <u>Los Centros de Día</u> cuyas principales funciones se orientan a resolver servicios como el Transporte, Manutención, atención personalizada, apoyo en las actividades de la vida cotidiana, programas de acogida, aprendizaje y actualización en informática, realización de actividades de ocio y tiempo libre, deporte y hábitos saludables, orientación vocacional, apoyo en talleres ocupacionales, fomento de relaciones sociales en club sociales y en grupos de ayuda mutua. Se dirige a personas que están valoradas en dependencia y para las que se ha resuelto un Programa Individual de Atención (PIA) en centros de día.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>b) <u>Talleres Ocupacionales</u>, con tres tipos de organización y objetivos:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Talleres con actividades polivalentes, estrechamente vinculado a los Equipos de Salud Mental de Distrito preferentemente rurales y capaces de cumplir funciones de organización y desarrollo de actividades de ocio, manejo y organización de la vida cotidiana, actividades de rehabilitación (por personal del Equipo de Salud Mental) e inicio de actividades ocupacionales (evaluación, hábitos básicos, etc.). - Talleres con actividades ocupacionales específicas, dirigidos a facilitar el uso del tiempo y la organización de la vida cotidiana de los usuarios y usuarias, a partir de actividades con una cierta orientación productiva. - Talleres orientados más claramente a la producción, que requieren una mayor conexión con las empresas sociales, de cara a facilitar una plena integración laboral. 	
<p>c) <u>Los Clubes Sociales</u> cuyo desarrollo se realiza en la mayoría de los casos a través de convenios de colaboración con el movimiento asociativo. El programa dispone de los siguientes dispositivos y actividades:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Espacios permanentes tipo Club Social, con una capacidad aproximada para 30 personas. Las actividades que se llevan a cabo son muy diversas (taller de prensa y comunicación, alfabetización, deportes, fotografía, excursiones, fiestas, videos, coloquios, etc.). - Actividades esporádicas de ocio y disfrute del tiempo libre, que coinciden generalmente con periodos vacacionales, fines de semana o en horario libre de compromisos laborales u ocupacionales. 	
<p>3. APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO</p>	
<p>La consolidación del Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y usuarios y usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación en 1993. A través de la participación activa de las Asociaciones de Familiares y Usuarios y Usuarias se han llevado a cabo intervenciones y programas dirigidos, en líneas generales, a promover la participación social y cultural y la mejora de la atención a personas con graves problemas de salud mental.</p>	
<p>4. PROGRAMA TUTELAR</p>	
<p>A través de este programa se promueve el funcionamiento de entidades tutelares para personas con enfermedad mental en las distintas provincias andaluzas, y se colabora en el funcionamiento de siete de ellas. En la mayoría de los casos las entidades son comunes para distintos sectores de personas con discapacidad y cuentan con la participación de otros organismos e instituciones.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>5. PROGRAMA LABORAL</p>	
<p>Hacemos referencia al conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y la participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas de padecer enfermedades mentales, a través del ejercicio de distintos niveles de actividad productiva.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Formación para el Empleo, actividades formativas de corta y media duración (inferior al año), que deben dirigirse de manera clara a la capacitación para obtener un empleo, en el sentido de: situarse dentro de un itinerario individualizado de formación y empleo, y asegurar un nivel razonable de calidad, adecuándose a las necesidades y posibilidades específicas de los usuarios y usuarias. • Empresas Sociales, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo. A través de IDEA, S.A. se facilita orientación y apoyo técnico a estas Empresas Sociales, coordinando y apoyando su gestión. • Subprogramas de Apoyo al Empleo en otras empresas, que comienzan a desarrollarse en estos momentos. • Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial. 	
<p>6. PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO</p>	
<p>Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4								
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental									
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR									
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>									
<p><u>MEMORIA PEC. 4 “LIQUIDACION EJERCICIO 2012”.</u></p>									
<p>Información sobre el grado de cumplimiento del Plan de Actuación:</p> <p>El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.</p> <p>La Fundación en virtud del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en su art. 61 adquiere la obligación, entre otras, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.</p> <p>a) Informe de seguimiento del Plan de Actuación, Inversión y Financiación de FAISEM para el ejercicio 2012.</p> <p>El presupuesto del ejercicio 2012 se desglosa de la siguiente forma:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">En €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto de Explotación</td> <td style="text-align: right;">42.194.255,00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto de Inversión</td> <td style="text-align: right;">382.500,00</td> </tr> <tr> <td>Total Presupuesto</td> <td style="text-align: right;">42.576.755,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>a.1) Gastos de Explotación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Plan de Actuación, Inversión y Financiación, PAIF, fue publicado en el BOJA nº 42 de 1 de Marzo de 2012. 			En €	Presupuesto de Explotación	42.194.255,00	Presupuesto de Inversión	382.500,00	Total Presupuesto	42.576.755,00
	En €								
Presupuesto de Explotación	42.194.255,00								
Presupuesto de Inversión	382.500,00								
Total Presupuesto	42.576.755,00								



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																																																																																																			
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental																																																																																																																					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																																																																																																					
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																																																																																																																					
<ul style="list-style-type: none"> El gasto realizado en el ejercicio ha sido de 42.289.854,86 €, cuya distribución se detalla en el siguiente cuadro comparativo con el presupuesto: 																																																																																																																					
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="3" style="text-align: center;">En €</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Presupuesto (PAIF)</th> <th style="text-align: center;">Gastos Realizados</th> <th style="text-align: center;">Desviación Resultante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTOS DE PERSONAL</td> <td style="text-align: right;">25.314.233,00</td> <td style="text-align: right;">24.042.597,18</td> <td style="text-align: right;">-1.271.635,82</td> </tr> <tr> <td>AMORTIZACIONES</td> <td style="text-align: right;">638.125,00</td> <td style="text-align: right;">832.736,22</td> <td style="text-align: right;">194.611,22</td> </tr> <tr> <td>OTROS GTOS CORRIENTES</td> <td style="text-align: right;">16.176.897,00</td> <td style="text-align: right;">17.297.516,18</td> <td style="text-align: right;">1.120.619,18</td> </tr> <tr> <td>FINANCIEROS</td> <td style="text-align: right;">65.000,00</td> <td style="text-align: right;">117.005,28</td> <td style="text-align: right;">52.005,28</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">42.194.255,00</td> <td style="text-align: right;">42.289.854,86</td> <td style="text-align: right;">95.599,86</td> </tr> </tbody> </table>				En €			Presupuesto (PAIF)	Gastos Realizados	Desviación Resultante	GASTOS DE PERSONAL	25.314.233,00	24.042.597,18	-1.271.635,82	AMORTIZACIONES	638.125,00	832.736,22	194.611,22	OTROS GTOS CORRIENTES	16.176.897,00	17.297.516,18	1.120.619,18	FINANCIEROS	65.000,00	117.005,28	52.005,28	TOTAL	42.194.255,00	42.289.854,86	95.599,86																																																																																								
	En €																																																																																																																				
	Presupuesto (PAIF)	Gastos Realizados	Desviación Resultante																																																																																																																		
GASTOS DE PERSONAL	25.314.233,00	24.042.597,18	-1.271.635,82																																																																																																																		
AMORTIZACIONES	638.125,00	832.736,22	194.611,22																																																																																																																		
OTROS GTOS CORRIENTES	16.176.897,00	17.297.516,18	1.120.619,18																																																																																																																		
FINANCIEROS	65.000,00	117.005,28	52.005,28																																																																																																																		
TOTAL	42.194.255,00	42.289.854,86	95.599,86																																																																																																																		
<ul style="list-style-type: none"> Distribución del presupuesto y su ejecución por programas: 																																																																																																																					
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROGRAMAS</th> <th colspan="2">PRESUPUESTO</th> <th colspan="2">GASTOS REALIZADOS</th> <th colspan="2">DIFERENCIAS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Importe (euros)</th> <th style="text-align: center;">Unidades</th> <th style="text-align: center;">Importe (euros)</th> <th style="text-align: center;">Unidades</th> <th style="text-align: center;">Importe (euros)</th> <th style="text-align: center;">Unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENCIAL</td> <td style="text-align: right;">34.697.170,00</td> <td style="text-align: right;">2.123</td> <td style="text-align: right;">34.110.316,69</td> <td style="text-align: right;">2.124</td> <td style="text-align: right;">-586.853,31</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Casa Hogar</td> <td style="text-align: right;">25.565.817,00</td> <td style="text-align: right;">895</td> <td style="text-align: right;">25.495.011,10</td> <td style="text-align: right;">900</td> <td style="text-align: right;">-70.805,90</td> <td style="text-align: right;">5</td> </tr> <tr> <td>Viviendas Supervisadas</td> <td style="text-align: right;">7.495.395,00</td> <td style="text-align: right;">679</td> <td style="text-align: right;">7.137.925,81</td> <td style="text-align: right;">684</td> <td style="text-align: right;">-357.469,19</td> <td style="text-align: right;">5</td> </tr> <tr> <td>Pensiones</td> <td style="text-align: right;">42.567,00</td> <td style="text-align: right;">14</td> <td style="text-align: right;">18.358,00</td> <td style="text-align: right;">14</td> <td style="text-align: right;">-24.209,00</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Domiciliario</td> <td style="text-align: right;">624.596,00</td> <td style="text-align: right;">455</td> <td style="text-align: right;">699.779,52</td> <td style="text-align: right;">475</td> <td style="text-align: right;">75.183,52</td> <td style="text-align: right;">20</td> </tr> <tr> <td>Residencias Conveniadas</td> <td style="text-align: right;">968.795,00</td> <td style="text-align: right;">80</td> <td style="text-align: right;">759.242,26</td> <td style="text-align: right;">51</td> <td style="text-align: right;">-209.552,74</td> <td style="text-align: right;">(29)</td> </tr> <tr> <td>RESOCIALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE</td> <td style="text-align: right;">1.412.699,00</td> <td style="text-align: right;">1.730</td> <td style="text-align: right;">1.814.267,20</td> <td style="text-align: right;">2.152</td> <td style="text-align: right;">401.568,20</td> <td style="text-align: right;">422</td> </tr> <tr> <td>TUTELAR</td> <td style="text-align: right;">115.370,00</td> <td style="text-align: right;">8</td> <td style="text-align: right;">116.526,70</td> <td style="text-align: right;">8</td> <td style="text-align: right;">1.156,70</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>ASOCIACIÓN FAMILIARES</td> <td style="text-align: right;">158.200,00</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td style="text-align: right;">178.509,41</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td style="text-align: right;">20.309,41</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>OCUPACIONAL</td> <td style="text-align: right;">2.561.520,00</td> <td style="text-align: right;">2.507</td> <td style="text-align: right;">2.289.576,13</td> <td style="text-align: right;">2.143</td> <td style="text-align: right;">-271.943,87</td> <td style="text-align: right;">(364)</td> </tr> <tr> <td>LABORAL</td> <td style="text-align: right;">973.516,00</td> <td style="text-align: right;">10</td> <td style="text-align: right;">1.673.152,40</td> <td style="text-align: right;">10</td> <td style="text-align: right;">699.636,40</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>ATENCIÓN DOMICILIARIA</td> <td style="text-align: right;">1.875.780,00</td> <td style="text-align: right;">22.500</td> <td style="text-align: right;">1.875.767,22</td> <td style="text-align: right;">21.991</td> <td style="text-align: right;">-12,78</td> <td style="text-align: right;">(509)</td> </tr> <tr> <td>FORMACIÓN PACIENTES</td> <td style="text-align: right;">400.000,00</td> <td style="text-align: right;">300</td> <td style="text-align: right;">231.739,11</td> <td style="text-align: right;">98</td> <td style="text-align: right;">-168.260,89</td> <td style="text-align: right;">(202)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTALES</td> <td style="text-align: right;">42.194.255,00</td> <td></td> <td style="text-align: right;">42.289.854,86</td> <td></td> <td style="text-align: right;">95.599,86</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS REALIZADOS		DIFERENCIAS		Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades	RESIDENCIAL	34.697.170,00	2.123	34.110.316,69	2.124	-586.853,31	1	Casa Hogar	25.565.817,00	895	25.495.011,10	900	-70.805,90	5	Viviendas Supervisadas	7.495.395,00	679	7.137.925,81	684	-357.469,19	5	Pensiones	42.567,00	14	18.358,00	14	-24.209,00	0	Apoyo Domiciliario	624.596,00	455	699.779,52	475	75.183,52	20	Residencias Conveniadas	968.795,00	80	759.242,26	51	-209.552,74	(29)	RESOCIALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE	1.412.699,00	1.730	1.814.267,20	2.152	401.568,20	422	TUTELAR	115.370,00	8	116.526,70	8	1.156,70	0	ASOCIACIÓN FAMILIARES	158.200,00	1	178.509,41	1	20.309,41	0	OCUPACIONAL	2.561.520,00	2.507	2.289.576,13	2.143	-271.943,87	(364)	LABORAL	973.516,00	10	1.673.152,40	10	699.636,40	0	ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.875.780,00	22.500	1.875.767,22	21.991	-12,78	(509)	FORMACIÓN PACIENTES	400.000,00	300	231.739,11	98	-168.260,89	(202)	TOTALES	42.194.255,00		42.289.854,86		95.599,86	
PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS REALIZADOS		DIFERENCIAS																																																																																																																
	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades																																																																																																															
RESIDENCIAL	34.697.170,00	2.123	34.110.316,69	2.124	-586.853,31	1																																																																																																															
Casa Hogar	25.565.817,00	895	25.495.011,10	900	-70.805,90	5																																																																																																															
Viviendas Supervisadas	7.495.395,00	679	7.137.925,81	684	-357.469,19	5																																																																																																															
Pensiones	42.567,00	14	18.358,00	14	-24.209,00	0																																																																																																															
Apoyo Domiciliario	624.596,00	455	699.779,52	475	75.183,52	20																																																																																																															
Residencias Conveniadas	968.795,00	80	759.242,26	51	-209.552,74	(29)																																																																																																															
RESOCIALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE	1.412.699,00	1.730	1.814.267,20	2.152	401.568,20	422																																																																																																															
TUTELAR	115.370,00	8	116.526,70	8	1.156,70	0																																																																																																															
ASOCIACIÓN FAMILIARES	158.200,00	1	178.509,41	1	20.309,41	0																																																																																																															
OCUPACIONAL	2.561.520,00	2.507	2.289.576,13	2.143	-271.943,87	(364)																																																																																																															
LABORAL	973.516,00	10	1.673.152,40	10	699.636,40	0																																																																																																															
ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.875.780,00	22.500	1.875.767,22	21.991	-12,78	(509)																																																																																																															
FORMACIÓN PACIENTES	400.000,00	300	231.739,11	98	-168.260,89	(202)																																																																																																															
TOTALES	42.194.255,00		42.289.854,86		95.599,86																																																																																																																



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;">Explicación de las desviaciones más significativas:</p> <p>El Programa Residencial tiene un menor gasto de (586.853,31 €). Dado que este programa es el de mayor dotación económica, es al que más le han afectado las medidas de reducción de sueldos y de contracción del gasto corriente por aplicación de las medidas de Estabilidad Presupuestaria.</p> <p>El Programa de Resocialización y Tiempo Libre hay que analizarlo en su conjunto con el Programa Ocupacional, pues estamos en la reordenación de los dos programas que acabarán integrados en un futuro en un programa de Soporte Diurno, (que englobará los talleres ocupacionales, los clubes sociales y los centros de día), con lo que la desviación en su conjunto es de 129.624,33 € por ampliación del programa.</p> <p>En las cifras de gastos realizados en el Programa Laboral están incluidos 911.744 € de programas de apoyo al empleo, no presupuestadas en la elaboración del PAIF, pues son subvenciones plurianuales, por lo que el gasto del Programa Laboral a efectos comparativos asciende a 761.407,96 €, es decir, un menor gasto de (212.108,04€).</p> <p>Aplicando sobre el total las circunstancias antes citadas, la desviación presupuestaria sería de (816.144,14 €) de menor gasto con respecto al presupuesto inicial.</p> <p>Durante el ejercicio 2012 se han recortado las Transferencias de Financiación concedidas a la Fundación en 2.713.209 €, debido a las medidas de estabilidad presupuestaria que afectan a esta Comunidad Autónoma.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Por otro lado se han obtenido unos ingresos no presupuestados y subvenciones que financian programas plurianuales específicos que se reservan para el ejercicio siguiente. El detalle se proporciona en el cuadro siguiente:

	En €
Ingresos Propios	1.675.650,86
Incremento de Amortizaciones	172.769,05
Incremento de Subvenciones de Programas Laborales (1)	585.436,95
Incorporación de Remanentes de Programas Bienales 2011 ajustado	1.259.607,65
Incremento Atención Especializada, C. Igualdad y Bienestar Social	357.921,41
Incremento Otras Subvenciones	142.961,52
Incremento de Otros Ingresos de la ASSDA	816.635,46
Aplicación a reservas negativas de ejercicios anteriores	(349.051,72)
Modificación de ingresos por medidas de ajuste de estab presupuestaria	(2.713.203,09)
SUBTOTAL	<u>1.948.728,09</u>
TF reclasificadas a deudas a deudas a c/p con las admones públicas	(645.851,09)
Reserva de subvenciones de Empleo nominativas Bienales 12-13	(1.207.277,14)
	<u>95.599,86</u>

(1) Adjudicación de una Subvención a la Entidad para programas de acompañamiento a la Inserción.

a.2) Inversión:

La cifra para Inversiones consignada en el presupuesto publicado era de 382.500 € financiadas con transferencias de financiación de capital.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																							
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental																									
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																									
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																									
<p>La realización en inversiones ha sido de 582.787,18 €, financiadas por:</p>																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">Importe €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Remanentes de Ejercicios anteriores ajustado</td> <td style="text-align: right;">891.802,44</td> </tr> <tr> <td>Transferencias de Financiación de Capital 2012</td> <td style="text-align: right;">382.500,00</td> </tr> <tr> <td>TF Capital pendientes ejecutar en 2012 para 2013</td> <td style="text-align: right;">(691.515,26)</td> </tr> <tr> <td>Total Inversiones realizadas 2012</td> <td style="text-align: right;">582.787,18</td> </tr> </tbody> </table>				Importe €	Remanentes de Ejercicios anteriores ajustado	891.802,44	Transferencias de Financiación de Capital 2012	382.500,00	TF Capital pendientes ejecutar en 2012 para 2013	(691.515,26)	Total Inversiones realizadas 2012	582.787,18													
	Importe €																								
Remanentes de Ejercicios anteriores ajustado	891.802,44																								
Transferencias de Financiación de Capital 2012	382.500,00																								
TF Capital pendientes ejecutar en 2012 para 2013	(691.515,26)																								
Total Inversiones realizadas 2012	582.787,18																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">INVERSIONES</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">En €</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Presupuesto</th> <th style="text-align: center;">Real</th> <th style="text-align: center;">Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicadas en PAIF</td> <td style="text-align: right;">382.500,00</td> <td style="text-align: right;">582.787,18</td> <td style="text-align: right;">200.287,18</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">382.500,00</td> <td style="text-align: right;">582.787,18</td> <td style="text-align: right;">200.287,18</td> </tr> </tbody> </table>			INVERSIONES	En €			Presupuesto	Real	Desviación	Publicadas en PAIF	382.500,00	582.787,18	200.287,18	Total	382.500,00	582.787,18	200.287,18								
INVERSIONES	En €																								
	Presupuesto	Real	Desviación																						
Publicadas en PAIF	382.500,00	582.787,18	200.287,18																						
Total	382.500,00	582.787,18	200.287,18																						
<p>La desviación en inversiones obedece a la ejecución de obras pendientes con cargo al presupuesto del ejercicio 2011.</p>																									
a.3) Ingresos para explotación:																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">INGRESOS</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">En €</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Presupuesto</th> <th style="text-align: center;">Real</th> <th style="text-align: center;">Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos por Actividad Propia</td> <td style="text-align: right;">42.194.255,00</td> <td style="text-align: right;">42.289.854,86</td> <td style="text-align: right;">95.599,86</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Financieros</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Extraordinarios</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">42.194.255,00</td> <td style="text-align: right;">42.289.854,86</td> <td style="text-align: right;">95.599,86</td> </tr> </tbody> </table>			INGRESOS	En €			Presupuesto	Real	Desviación	Ingresos por Actividad Propia	42.194.255,00	42.289.854,86	95.599,86	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	Ingresos Extraordinarios			0,00	Total	42.194.255,00	42.289.854,86	95.599,86
INGRESOS	En €																								
	Presupuesto	Real	Desviación																						
Ingresos por Actividad Propia	42.194.255,00	42.289.854,86	95.599,86																						
Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00																						
Ingresos Extraordinarios			0,00																						
Total	42.194.255,00	42.289.854,86	95.599,86																						



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014 Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

Empresa: G41633710 F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental
Ejercicio: 2014

PAIFI

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2014			Ejercicio: 2015			Ejercicio: 2016		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
1	PROGRAMA RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	32.132.745,00	1.979	16.236,86	33.386.193,00	1.979	16.870,23	33.386.193,00	1.979	16.870,23
2	PROGRAMA DE SOPORTE DIURNO	Nº USUARIOS/AS	4.788.883,00	4.887	979,92	4.975.690,00	4.887	1.018,15	4.975.690,00	4.887	1.018,15
3	PROGRAMA TUTELAR	Nº PROVINCIAS	121.093,00	7	17.289	125.817,00	7	17.973,86	125.817,00	7	17.973,86
4	PROGRAMA FOMENTO ASOCIACIONES DE FAMILIARES	Nº ASOCIACIONES	185.504,00	1	185.504	192.740,00	1	192.740	192.740,00	1	192.740
5	PROGRAMA LABORAL	Nº EMPRESAS	1.273.488,00	10	127.348,8	1.323.164,00	10	132.316,4	1.323.164,00	10	132.316,4
6	PROGRAMA FORMACION USUARIOS/AS	Nº USUARIOS/AS	200.000,00	150	1.333,33	400.000,00	300	1.333,33	400.000,00	300	1.333,33
7	PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.767,00	22.500	83,37	1.875.767,00	22.500	83,37	1.875.767,00	22.500	83,37
8	DOTACION CUADRO DE FINANCIACION (PDF 207)	INVERSION	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			40.577.480,00			42.279.371,00			42.279.371,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo
 (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2.5).
 (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
 (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia
 (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2.5).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014
Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

Empresa: G41633710 F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental

Ejercicio: 2014

PAIF 1-1

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2014		Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
1	APOYO DOMICILIARIO	Nº PLAZAS	437.591,00	280,00	454.660,00	280,00	454.660,00	280,00
1	CASAS HOGAR	Nº PLAZAS	24.198.565,00	915,00	25.142.513,00	915,00	25.142.513,00	915,00
1	PENSIONES	Nº PLAZAS	26.702,00	14,00	27.744,00	14,00	27.744,00	14,00
1	RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	726.629,00	50,00	754.974,00	50,00	754.974,00	50,00
1	VIVIENDAS SUPERVISADAS	Nº PLAZAS	6.743.258,00	720,00	7.006.302,00	720,00	7.006.302,00	720,00
2	ACTIVIDAD OCUPACIONAL-TALLERES	Nº USUARIOS/AS	2.027.412,00	2.107,00	2.106.498,00	2.107,00	2.106.498,00	2.107,00
2	CENTROS DE DÍA	Nº USUARIOS/AS	1.718.227,00	980,00	1.785.282,00	980,00	1.785.282,00	980,00
2	CLUBES SOCIALES-OCIO	Nº USUARIOS/AS	1.043.244,00	1.800,00	1.083.940,00	1.800,00	1.083.940,00	1.800,00
3	PROGRAMA TUTELAR	Nº PROVINCIAS	121.095,00	7,00	125.817,00	7,00	125.817,00	7,00
4	PROGRAMA FOMENTO ASOCIACIONES DE FAMILIARES	Nº ASOCIACIONES	185.504,00	1,00	192.740,00	1,00	192.740,00	1,00
5	PROGRAMA LABORAL	Nº EMPRESAS	1.273.488,00	10,00	1.323.164,00	10,00	1.323.164,00	10,00
6	PROGRAMA FORMACION USUARIOS/AS	Nº USUARIOS/AS	200.000,00	150,00	400.000,00	300,00	400.000,00	300,00
7	PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.767,00	22.500,00	1.875.767,00	22.500,00	1.875.767,00	22.500,00
8	DOTACION CUADRO DE FINANCIACION (PDF 207)	INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales			40.577.480,00		42.279.371,00		42.279.371,00	

NOTA: Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas
con Enf. Mental

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
0.1.12.00.01.00.440.76.4.1.H	6.923.621,00	7.288.022,00	7.288.022,00
0.1.13.00.01.00.440.76.3.2.D	200.000,00	400.000,00	400.000,00
0.1.11.39.01.00.440.76.3.2.L	1.150.000,00	1.150.000,00	1.150.000,00
0.1.12.31.06.00.440.76.4.1.C	21.612.313,00	22.749.803,00	22.749.803,00
Total (C)	29.885.934,00	31.587.825,00	31.587.825,00
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
APLICACION DE TRANSFERENCIAS A GASTO			
Total (D)	29.885.934,00	31.587.825,00	31.587.825,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas
con Enf. Mental

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Ejercicio 2016	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL		0,00		0,00		0,00
Total (C)		0,00		0,00		0,00
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL APLICACION DE TRANSFERENCIAS A INVERSION		0,00		0,00		0,00
Total (D)		0,00		0,00		0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)		0,00		0,00		0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de los anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas
con Enf. Mental

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de los anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas
con Enf. Mental

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Importe
ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS (A)	Importe	Importe	Importe	Importe
Total (C)	0,00	0,00	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS (B)				
Total (D)	0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
	Importe	Importe	Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR	0,00	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR	0,00	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.